



Universidad Nacional de Tucumán



Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **20 ABR 2018**

VISTO el Expte. N° 76.980-17 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Resolución N° 321-18 ratificar el Acuerdo Específico suscrito el 14 de mayo de 2015 entre la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis para el desarrollo conjunto del "Proyecto de Movilidad de Estudiantes de grado de carreras de Ciencias Sociales" (PROMECS);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018-


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 321-18 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-


ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0583 2018**

EG

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.